

CIRCULAR Nº 025 15 DIC 2023

PARA:

Ciudadanía en general, Servidores y colaboradores del DADEP.

DF.

Dirección

ASUNTO:

Prestación del servicio el 18 de diciembre de 2023

Ciudadanía en general y colaboradores cordial saludo:

De manera atenta se informa a la ciudadanía en general que, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, de acuerdo con el numeral 25 del artículo 2º del Decreto Distrital 478 de 2002, el día 18 de diciembre de 2023, no se prestará la atención presencial al público en la sede principal, debido a las actividades de cierre de gestión de esta vigencia de la actual administración, en el marco del fortalecimiento y evaluación institucional, que requiere la asistencia y participación de todos los servidores públicos y colaboradores de la entidad.

Por lo cual, con el fin de garantizar el derecho fundamental al debido proceso y los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y garantizar la prestación del servicio, no se contabilizará el día 18 de diciembre para efectos de los términos en los procesos administrativos que adelanta la entidad, de acuerdo con las competencias previstas en el Acuerdo 735 de 2019 y el Decreto Distrital 478 de 2002. En todo caso, la entidad prestará sus funciones a través de siquientes canales virtuales de atención: el correo electrónico. dadepboqota@dadep.gov.co página web de la entidad: Y https://www.dadep.gov.co/form/ventanilla-virtual. De igual manera, se podrá hacer uso del Sistema Distrital de PQRSD Bogotá te Escucha SDQS; https://bogota.gov.co/sdgs/

Por lo anterior se considera lo siguiente:

1. No se prestará atención presencial a la ciudadanía el 18 de diciembre de 2023 en el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

2. El día 18 de diciembre de 2023 no se tendrá en cuenta para efectos del conteo de términos en los procesos administrativos y disciplinarios que adelanta la entidad.

La presente Circular deberá publicarse en la página web de la entidad, en la Ventanilla de Atención al Ciudadano y Carteleras de la entidad.

Agradecemos de antemano, su comprensión y colaboración.

Directora

Proyectó: Julián González - Abogado Contratista OJ Revisó: Carlos Alfonso Quintero Mena - Jefe OJ-Aprobó: Carlos Alfonso Quintero Mena - Jefe OJ-

Fecha: Diciembre de 2023

Carrera 30 No. 25 - 90. Piso 15 www.dadep.gov.co

PBX: (+571) 382 2510 | 7062 Linea gratuita 018000127700 | Linea 195

Atención a la ciudadanía: 350 7062

Código Postal: 111311